



INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 100

Registro

Presentación realizada el 25-06-2018 a las 12.10.37

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201710009511891T

Código Seguro de Verificación: 8G8QLKQ2A8GAFX37

Presentador

NIF Presentador: B55165187

Apellidos y Nombre / Razón social: TAX FIGUERES ECONOMISTES I ADVOCATS SL

En calidad de: Apoderado

Vía de entrada: Presentación por Internet

Número de justificante: 1008003757153

A DEVOLVER

Ejercicio 2017	Primer declarante	NIF Y4509515B	Apellidos y nombre CARMANIOU PIERRE MARC GILBERT ANDRE	Página 2
-------------------	-------------------	-------------------------	------------------------------------------------------------------	----------

Situación familiar

Hijos y descendientes menores de 25 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s

NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Fecha de adopción o de acogimiento permanente o preadoptivo	Discapacidad (clave)	Vinculación (*)	Nº de orden (**)	Otras situaciones
1. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
2. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
3. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
4. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
5. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
6. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
7. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
8. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
9. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
10. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
11. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)
12. ^o (75)	(76)	(77)	(78)	(79)	(80)	(81)	(82)

(*) No se cumplimentará esta casilla cuando se trate de hijos o descendientes comunes del primer declarante y del cónyuge.

(**) Se cumplimentará esta casilla cuando la vinculación sea 3 o 4. Se consignará el número de orden que corresponda de los datos del otro progenitor.

Si alguno de los hijos o descendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique el número de orden con el que figura relacionado y la fecha de fallecimiento	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>	<input type="text" value="83"/>	<input type="text" value="84"/>
Sólo si ha consignado las claves 3 o 4 en la casilla [80], consigne los siguientes datos del otro progenitor:				
NIF/NIE	Apellidos y nombre (por este orden)			
1. ^o (85)	(86)			
2. ^o (85)	(86)			
3. ^o (85)	(86)			
4. ^o (85)	(86)			
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87)				
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87)				
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87)				
Si el otro progenitor no tiene NIF o NIE, marque con una "X" esta casilla (87)				

Ascendientes mayores de 65 años o personas con discapacidad que conviven con el/los contribuyente/s al menos la mitad del período impositivo					
NIF	Apellidos y nombre (por este orden)	Fecha de nacimiento	Discapacidad (clave)	Vinculación	Convivencia
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
90	(91)	(92)	(93)	(94)	(95)
Si alguno de los ascendientes hubiera fallecido en el año 2017, indique su NIF y la fecha de fallecimiento					<input type="text" value="96"/> <input type="text" value="97"/>
					{ <input type="text" value="96"/> <input type="text" value="97"/> }

Asignación tributaria a la Iglesia Católica

Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a actividades de interés general consideradas de interés social.

Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra al sostenimiento económico de la Iglesia Católica, marque con una "X" esta casilla (105)

Asignación de cantidades a actividades de interés general consideradas de interés social					
Atención: Esta asignación es independiente y compatible con la asignación tributaria a la Iglesia Católica.					
Si desea que se destine un 0,7 por 100 de la cuota íntegra a las actividades previstas en el Real Decreto-Ley 7/2013, de 28 de junio (BOE del 29), marque con una "X" esta casilla <input checked="" type="checkbox"/> (106) X					

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017****Rendimientos del trabajo****Rendimiento 1**

Contribuyente que obtiene los rendimientos	DECLARANTE	0001
Retribuciones dinerarias	19.411,92	0002
Total ingresos íntegros computables [(02)+(06)+(07)+(08)+(09)-(10)]	19.411,92	0011
Cotizac. Seguridad Social, Mutualidad Funcionarios, detacciones derechos pasivos y Coleg. Huérfanos	3.024,71	0012
Rendimiento neto previo [(11)-(12)-(13)-(14)-(15)]	16.387,21	0016
Suma de rendimientos netos previos	16.387,21	0017
Otros gastos deducibles	2.000,00	0018
Rendimiento neto [(17)-(18)-(19)-(20)]	14.387,21	0021
Rendimiento neto reducido [(21)-(22)]	14.387,21	0023

Rendimientos de actividades económicas en régimen de estimación directa.**ACTIVIDADES ECONÓMICAS REALIZADAS Y RENDIMIENTOS OBTENIDOS****Actividad 1****Actividades realizadas**

Contribuyente que realiza la actividad	DECLARANTE	0100
Tipo de actividad/es realizada/s: clave indicativa	1	0101
Modalidad aplicable para la determinación del rendimiento neto E.D. Normal/Simplificada	Simplificada	0103

Ingresos íntegros

Ingresos de explotación	11.175,03	0105
Total ingresos computables [(105)+(106)+(107)+(108)]	11.175,03	0109

Gastos fiscalmente deducibles

Consumos de explotación	10.720,32	0110
Seguridad Social a cargo de la empresa (incluidas las cotizaciones del titular)	801,09	0112
Suma [(110) a (124)]	11.521,41	0125
Diferencia, modalidad simplificada [(109)-(125)]	-346,38	0128
Total gastos deducibles, modalidad simplificada [(125)+(129)]	11.521,41	0130

Rendimiento neto y rendimiento neto reducido

Rendimiento neto [(109)-(127) ó (109)-(130)]	-346,38	0131
Rendimiento neto reducido [(131)-(132)]	-346,38	0133
Suma de rendimientos netos reducidos	-346,38	0134
Suma del rendimiento neto reducido total de las actividades económicas en estimación directa	-346,38	0140

Base imponible general y base imponible del ahorro**BASE IMPONIBLE GENERAL**

Saldo neto de rendimientos a integrar en la base imponible general y de las imputaciones de renta	14.040,83	0412
Base imponible general [(402)-(411)+(412)-(413)-(414)]	14.040,83	0415

BASE IMPONIBLE DEL AHORRO

Base imponible del ahorro	0,00	0435
---------------------------	------	------

Base liquidable general y base liquidable del ahorro**DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE GENERAL**

Base liquidable general [(415)-(466)-(467)-(468)-(469)-(470)-(471)-(472)]	14.040,83	0473
Base liquidable general sometida a gravamen [(473)-(474)]	14.040,83	0475

DETERMINACIÓN DE LA BASE LIQUIDABLE DEL AHORRO

Base liquidable del ahorro [(435)-(476)-(477)]	0,00	0480
------------------------------------------------	------	------

Adecuación del impuesto a las circunstancias personales y familiares

Mínimo contribuyente. Importe estatal	5.550,00	0481
Mínimo contribuyente. Importe autonómico	5.550,00	0482
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0489
Mínimo personal y familiar para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0490
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen estatal	5.550,00	0491
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen estatal	0,00	0492
Mínimo personal y familiar de la base liquidable general para calcular el gravamen autonómico	5.550,00	0493
Mínimo personal y familiar de la base liquidable del ahorro para calcular el gravamen autonómico	0,00	0494

Cálculos del impuesto y resultado de la declaración

Agencia TributariaTeléfono: 901 33 55 33
www.agenciatributaria.es**Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
2017**

Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.373,65	0498
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general sometida a gravamen	1.684,90	0499
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. general	527,25	0500
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. general	666,00	0501
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable general	846,40	0502
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable general	1.018,90	0503
Tipo medio estatal	6,02	0504
Tipo medio autonómico	7,25	0505
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0506
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro sometida a gravamen	0,00	0507
Cuota estatal correspondiente al mínimo personal y familiar de B.L. del ahorro	0,00	0508
Cuota autonómica correspondiente al mínimo personal y familiar de la B.L. del ahorro	0,00	0509
Cuota estatal correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0510
Cuota autonómica correspondiente a la base liquidable del ahorro	0,00	0511
Tipo medio estatal	0,00	0512
Tipo medio autonómico	0,00	0513
Cuota íntegra estatal [(502)+(510)]	846,40	0514
Cuota íntegra autonómica [(503)+(511)]	1.018,90	0515

Deducciones**Deducciones autonómicas de la Comunidad de Cataluña**

Por alquiler de la vivienda habitual	300,00	0920
Suma de deducciones autonómicas	300,00	534

Determinación de cuotas líquidas y resultados**CUOTAS LÍQUIDA**

Cuota líquida estatal [(514)-(516)-(518)-(519)-(521)-(523)-(525)-(527)-(529)-(531)]	846,40	0535
Cuota líquida autonómica [(515)-(517)-(520)-(522)-(524)-(526)-(528)-(530)-(532)-(534)]	718,90	0536
Cuota líquida estatal incrementada [(535)+(537)+(538)+(539)+(541)]	846,40	0550
Cuota líquida autonómica incrementada [(536)+(542)+(543)+(544)+(546)]	718,90	0551

CUOTA RESULTANTE DE LA AUTOLIQUIDACIÓN

Cuota líquida incrementada total [(550)+(551)]	1.565,30	0552
Cuota resultante de la autoliquidación [(552)-(553)-(554)-(555)-(556)]	1.565,30	0557

RETENCIONES Y DEMÁS PAGOS A CUENTA

Por rendimientos del trabajo	2.611,92	0558
Total pagos a cuenta [suma de (558) a (568)]	2.611,92	0569

RESULTADO DE LA DECLARACIÓN

Cuota diferencial [(557)-(569)]	-1.046,62	0570
Resultado [(570)-(571)+(572)-(582)+(583)-(595)+(596)-(609)+(610)-(611)+(612)+(613)+(615)]	-1.046,62	0620

Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente

Cuota líquida autonómica incrementada	718,90	0621
Importe del IRPF que corresponde a la Comunidad Autónoma de residencia del contribuyente	718,90	0625

Información adicional de las deducciones autonómicas**DEDUCCIÓN AUTONÓMICA POR ARRENDAMIENTO**

N.I.F. del arrendador de la vivienda 1	37565345C	1021
Cantidades satisfechas al arrendador 1	5.200,00	1023
Importe total satisfecho al arrendador	5.200,00	1027
Cantidades satisfechas con derecho a deducción	5.200,00	1028
Importe total de la deducción autonómica por arrendamiento	300,00	1029

Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas
Declaración 2017
Documento de ingreso o devolución

Modelo
100

Primer declarante (1)	<p>NIF Y4509515B</p> <p>Apellidos y Nombre CARMANIQU PIERRE MARC GILBERT ANDRE</p>	<p>Ejercicio 2 0 1 7 Período 0 A</p>																
Número justificante: 1008003757153																		
Cónyuge	<p>NIF _____</p> <p>Apellidos y Nombre _____</p>																	
Resumen de la declaración (2)	<table style="width: 100%; border-collapse: collapse;"> <tr> <td style="width: 25%;">Base liquidable general sometida a gravamen 0475 14.040,83</td> <td style="width: 25%;">Base liquidable del ahorro 0480 </td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra estatal 0514 846,40</td> <td style="width: 25%;">Cuota íntegra autonómica 0515 1.018,90</td> </tr> <tr> <td>Cuota líquida estatal 0535 846,40</td> <td>Cuota líquida autonómica 0536 718,90</td> <td colspan="2"></td> </tr> <tr> <td colspan="2">Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)</td> <td>0645 </td> <td style="text-align: center;">-1.046,62</td> </tr> <tr> <td>Tributación individual</td> <td style="text-align: center;">68 X</td> <td>Tributación conjunta</td> <td style="text-align: center;">69 </td> </tr> </table> <p>Importante: si la cantidad consignada en la casilla [0645] ha sido determinada como consecuencia de la cumplimentación del apartado P de la declaración (Solicitud de suspensión del ingreso de un cónyuge / Renuncia del otro cónyuge al cobro de la devolución), indíquelo marcando con una "X" esta casilla..... 7 </p>		Base liquidable general sometida a gravamen 0475 14.040,83	Base liquidable del ahorro 0480 	Cuota íntegra estatal 0514 846,40	Cuota íntegra autonómica 0515 1.018,90	Cuota líquida estatal 0535 846,40	Cuota líquida autonómica 0536 718,90			Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)		0645 	-1.046,62	Tributación individual	68 X	Tributación conjunta	69
Base liquidable general sometida a gravamen 0475 14.040,83	Base liquidable del ahorro 0480 	Cuota íntegra estatal 0514 846,40	Cuota íntegra autonómica 0515 1.018,90															
Cuota líquida estatal 0535 846,40	Cuota líquida autonómica 0536 718,90																	
Resultado a ingresar o a devolver (casilla [0620] o casilla [0645] de la declaración)		0645 	-1.046,62															
Tributación individual	68 X	Tributación conjunta	69 															
Declaración Complementaria (3)	<p>Este apartado se cumplimentará exclusivamente en caso de declaración complementaria del ejercicio 2017 de la que se derive una cantidad a ingresar.</p> <p>Resultado de la declaración complementaria</p> <p>0630 </p> <p>Importante: en las declaraciones complementarias no podrá fraccionarse el pago en dos plazos.</p>																	
Fraccionamiento del pago e ingreso (4)	<p>Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad positiva, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no fraccionar el pago en dos plazos y consigne en la casilla I₁ el importe que vaya a ingresar: la totalidad, si no fracciona el pago, o el 60 por 100 si fracciona el pago en dos plazos.</p> <p>NO FRACCIONA el pago..... 1 SÍ FRACCIONA el pago en dos plazos..... 6 </p> <p>Ingreso efectuado a favor del Tesorero Público: Cuenta restringida de colaboración en la recaudación de la Agencia Estatal de Administración Tributaria de autoliquidaciones.</p> <p>Importe (de la totalidad o del primer plazo)</p> <p>I₁ </p> <p>Forma de pago: _____</p> <p>En caso de adeudo en cuenta, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que desea que le sea cargado el importe de este pago. Recuerde que si opta por domiciliar la totalidad o el primer plazo, dicho importe se cargará en cuenta el 2 de julio.</p>	<p>Si ha optado por fraccionar el pago en dos plazos, indique a continuación, marcando con una "X" la casilla correspondiente, si desea o no domiciliar el pago del 2.^º plazo en Entidad colaboradora.</p> <p>NO DOMICILIA el pago del 2.^º plazo</p> <p>SÍ DOMICILIA el pago del 2.^º plazo en Entidad colaboradora</p> <p>2 3 </p> <p>Si opta por domiciliar el pago del 2.^º plazo en Entidad colaboradora, consigne en la casilla I₂ el importe de dicho plazo y cumplimente en el apartado "Cuenta bancaria" los datos de la cuenta en la que deseé domiciliar el pago. En este caso, el importe se cargará en cuenta el 5 de noviembre.</p> <p>Importe del 2.^º plazo</p> <p>I₂ (40% de la casilla [0645])</p>																
Devolución (6)	<p>Si el importe consignado en la casilla [0645] es una cantidad negativa, indique si solicita devolución o renuncia a ella:</p> <p>Devolución: SOLICITA LA DEVOLUCIÓN POR TRANSFERENCIA Importe: D 1.046,62</p> <p>Importante: si solicita la devolución, consigne en el apartado "Cuenta bancaria" los datos completos de la cuenta en la que desea recibir la transferencia bancaria.</p>																	
Cuenta bancaria (7)	<p>Si la declaración es positiva y realiza el pago de la totalidad o del primer plazo mediante adeudo en cuenta y/o opta por domiciliar en Entidad colaboradora el pago del segundo plazo, consigne los datos de la cuenta de la que sea titular en la que desea que le sean cargados los correspondientes pagos.</p> <p>Si la declaración es "a devolver" y solicita la devolución, consigne los datos de la cuenta bancaria de la que sea titular en la que desea que le sea abonado mediante transferencia el importe correspondiente.</p> <p>Código IBAN ES48 0081 0177 1600 0206 3211</p> <p>Código SWIFT/BIC _____</p>																	

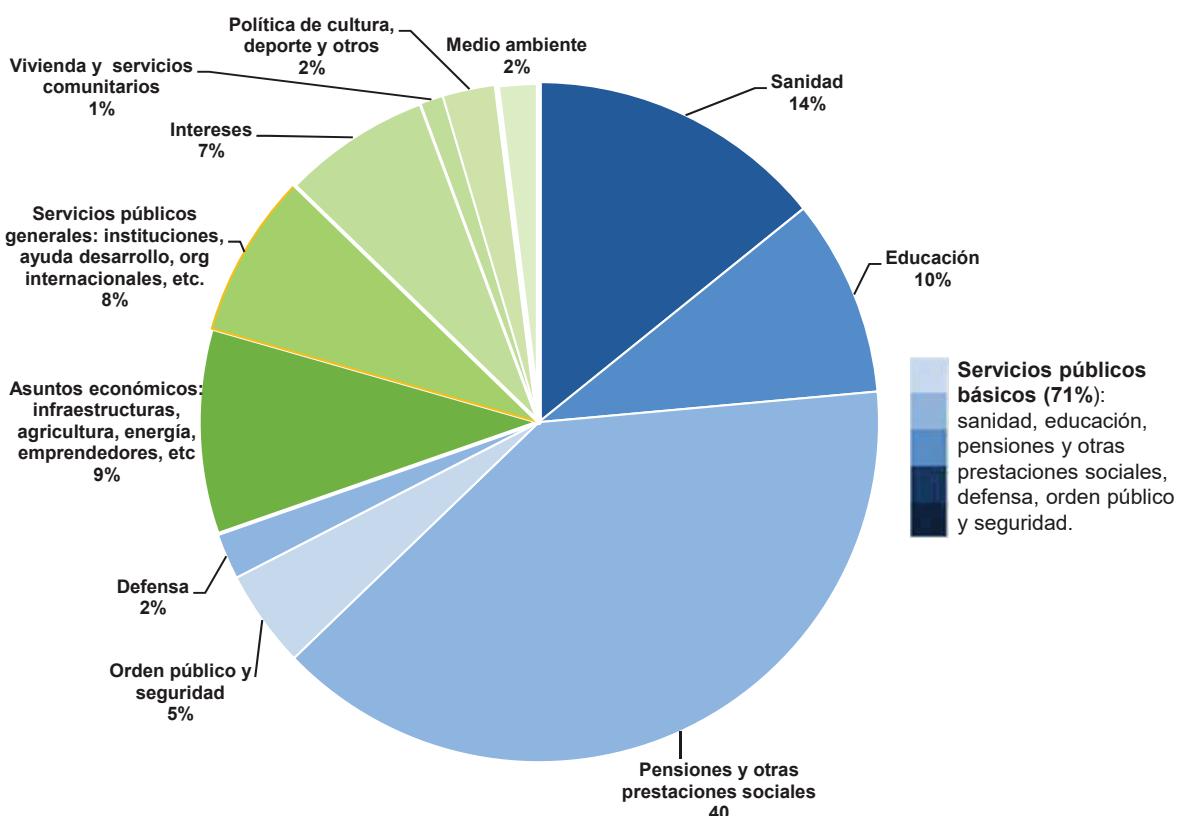
INFORMACIÓN AL CONTRIBUYENTE DEL DESTINO DE SUS IMPUESTOS

La Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, incrementa y refuerza la transparencia en la actividad pública. En el marco de esta Ley, el Ministerio de Hacienda y Función Pública, para facilitar el acceso a información pública, que le permita conocer el uso y destino de la recaudación de los diferentes tributos, le informa que:

Los ingresos tributarios correspondientes a su cuota del IRPF de 2017 se encuadran en la casilla 0557 que se distribuyen entre la Administración general del Estado, [casilla 0557 menos casilla 0625] y la Administración Autonómica de su Comunidad de residencia fiscal [casilla 0625]. Ello sin perjuicio de que parte de la cuota estatal revierta también en la Comunidad Autónoma y en las Entidades Locales, a través de los distintos fondos contemplados en el sistema de financiación.

El conjunto de los ingresos públicos que perciben las Administraciones Públicas se utilizan en el proceso de ejecución de los presupuestos de cada año en distintas políticas de gasto. El destino de los ingresos públicos en la ejecución de estas políticas de gasto correspondiente a 2016, último ejercicio liquidado a esta fecha, ha sido el siguiente por cada 100 euros de ingresos.

¿A qué se destina cada euro recaudado por el conjunto de las Administraciones Públicas?



Fuente: Intervención General de la Administración del Estado (clasificación funcional del gasto de las Administraciones Públicas de Naciones Unidas 2016), desglosando el concepto de "intereses" de la función de asuntos generales y excluyendo las "ayudas a instituciones financieras" de la función asuntos económicos. Siguiendo la clasificación COFOG, cada una de las áreas de gasto incluye el gasto en I+D+i.

<http://www.igae.pap.meh.es/sitios/igae/es-ES/ContabilidadNacional/infadmPublicas/Paginas/iacogof.aspx>